

LA PLATA, - 4 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 2208-107/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

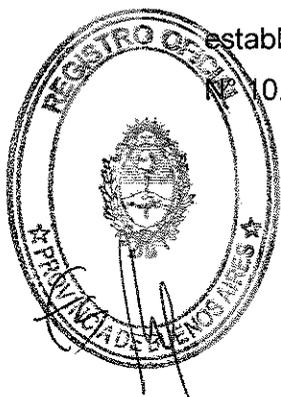
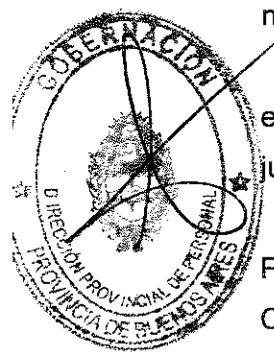
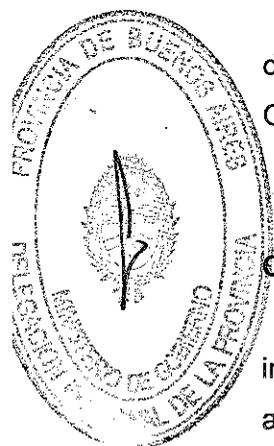
Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

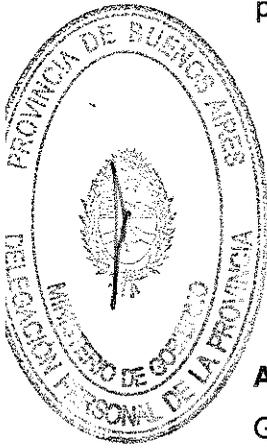


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

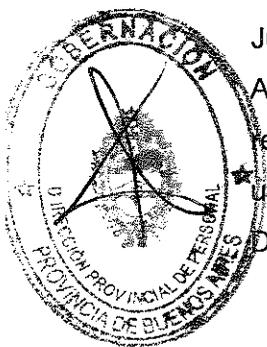
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

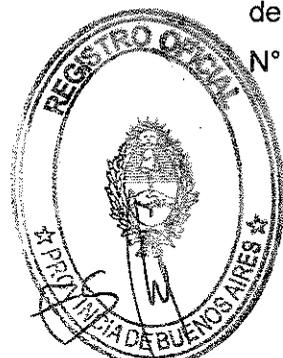
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección General de Administración, a partir del 31 de diciembre de 2015, la designación en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a Marina ERROITZARENA (DNI N° 23.632.278, Clase 1974), en el que fuera designada mediante Decreto N° 781/12.



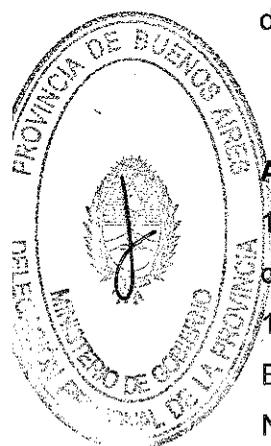
ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en la Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a partir del 31 de diciembre de 2015, la designación en el cargo de Director de Contabilidad, de la entonces Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a Cayo Alfonso ORTIZ ALMADA (DNI N° 18.684.304, Clase 1964), quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Sector de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el que fuera designado mediante Decreto N° 347/12.



ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Director de Contabilidad, a Cayo Alfonso ORTIZ ALMADA (DNI N° 18.684.304, Clase 1964), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

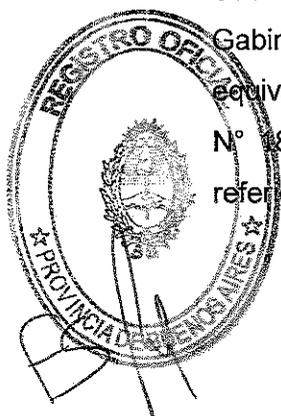
109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Sector de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 4°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 10 de diciembre de 2015, la designación en el cargo de Responsable de la Oficina Provincial de Seguimiento de Negociaciones Colectivas del Sector Público de la entonces Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a Guillermo AGUIRRE BENGOA (DNI N° 17.815.675, Clase 1966), en el que fuera designado mediante Decreto N° 913/11.



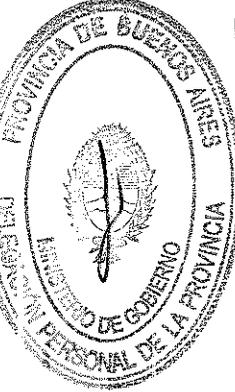
ARTÍCULO 5°. Designar, la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director de Informática y Tecnologías de la Información, a Guillermo AGUIRRE BENGOA (DNI N° 17.815.675, Clase 1966), a quien se limita la atención del despacho y la firma de las actuaciones de la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, en carácter "ad honorem", el que le fuera encomendado mediante Decreto N° 913/11, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 6°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Asesor de Gabinete, a Juan Ignacio VALENZUELA (DNI N° 30.728.480, Clase 1984), con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la reserva de su cargo de

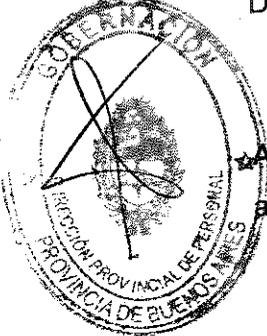
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

revista del Agrupamiento Profesional Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, en la Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 23 de la citada Ley.



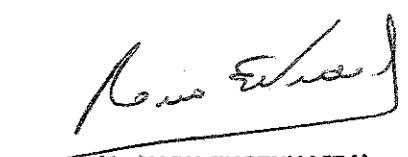
ARTÍCULO 7°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario Administrativo, a Ramón BUSTO (DNI N° 38.324.351, Clase 1994), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 261



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires



Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

